

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA TRANSPORTE MAURAT TRANSMAT S.A, CELEBRADA EL
VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, el día veinte de marzo del dos mil dieciocho, se lleva a cabo la sesión de junta general de accionistas de la compañía TRANSPORTE MAURAT TRANSMAT S.A. en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Samborombon, Ciudadela Ciudad Celeste solar 7 Mz. 7 con la participación de los siguiente accionistas:

- a.- El señor CORRALES PEÑAFIEL CARLOS VINICIO, propietario de una acción ordinaria, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- b.- El señor GOMEZ GARCIA AQUILES ERNESTO, propietario de una acción ordinaria, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- c.- La señora LARREA SANCHEZ MARIA TERESA, propietaria de una acción ordinaria, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- d.- La señora LUCAS CASTILLO IRLANDA YOLANDA, propietaria de una acción ordinaria, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- e.- La señora MACIAS LOPEZ STEFANIA SIMUY, propietaria de setecientas noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- f.- El señor MAURAT TACURI JOSE ANTONIO, propietario de dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representando la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta nacional de accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma únicamente a tratar.

1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y,

2.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de compañías, se declara junta general universal de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la junta la señora Stefania Macías López, quien es designado como Presidente Ad Hoc de la junta y, actúa de secretario la señora Irlanda Lucas Catillo, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

La secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y la del presidente de la junta y, archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada en su totalidad del capital suscrito, declara instalada la junta general universal de accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La junta general de accionistas de la compañía **TRANSPORTE MAURAT TRANSMAT S.A.** entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- El Presidente Ad Hoc de la junta dispone por Secretaría se den lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por los presentes.

La junta general de accionistas de la compañía **TRANSPORTE MAURAT TRANSMAT S.A.** entra a conocer el Segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el presidente Ad Hoc de la junta y manifiesta que el ejercicio económico del año 2016, la participación a los empleados por utilidad será repartida a los trabajadores cumpliendo así la normativa legal vigente del cumplimiento de los beneficios a los empleados, en caso de haberlas.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución número 02.Q.DICQ.005, expedida por la superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

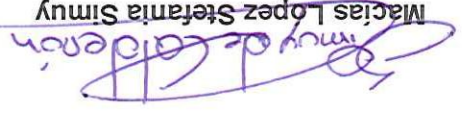
1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas, los votos que le corresponden, y,

2.- Copia de la presente acta con la certificación del secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstituida la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de actas de junta general de accionistas de la compañía **TRANSPORTE MAURAT TRANSMAT S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Milagro, veinte de marzo del dos mil diecisiete.


Macías López Stefania Simuy
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Lucas Castillo Irlanda Yolanda
SECRETARIA DE LA JUNTA